

## GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP

### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

**SUARIA**

Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas (UGMID)

**AD PUBLICA**

Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas (UGMID) a través del Sub Almacén de Medicamentos, abastece de los farmacéuticos y Afines a las 37 IPRESS de la RIS-CHURCAMP, por tanto, para cubrir la necesidad se requiere su

**OBJETO DE LA CONTRATACION**

**GENERAL:**

dar atención a la población asegurada al SIS del ámbito de la Red Integrada de salud de Churcampa

**ESPECÍFICOS:**

los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para brindar atención a la población asegurada en el ámbito de la Red Integrada de salud de Churcampa

**CARACTERÍSTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.**

Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
30	UNIDAD	PRUEBA RAPIDA PARA ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL X 30 DETERMINACIONES  <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b> ✓ En la Ficha Técnica adjunto

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

Natural o Jurídica

con ficha RUC activo y habido, autorizado en el giro de negocio correspondiente

con registro nacional de proveedores con montos mayores o iguales a UIT

sin impedimento para contratar con el estado

con CCI vigente

el proveedor está obligado a cumplir con todas las características técnicas mínimas, presentar carta de compromiso o de canje (02 juegos) del producto en caso de próximos a vencer previa coordinación con el área usuaria.

Carta o carta de garantía (02 juegos) contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, derivadas de desperfectos o fallas al uso habitual de los materiales y/o dispositivos médicos, no detectados al momento de que se le otorgue la conformidad que se solicita, el proveedor será responsable de reemplazar los materiales y/o dispositivos médicos defectuosos en un plazo máximo de 05 días calendario de comunicado el defecto y/o falla del bien, sin que ello signifique un costo adicional para la entidad; el periodo de Garantía será de 12 meses.

Procedimiento de verificación Cualitativa-Cuantitativa (02 juegos), consignar nombre del producto, unidad de medida, presentación, cantidad, fecha de recepción, guía de remisión, lote, fecha de vencimiento, número de registro sanitario y número de registro de control y/o certificado de análisis, debidamente firmado y sellado por el representante de la empresa contratista.

Procedimiento simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento (02 juegos) y de sus cambios otorgadas al proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, o por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Nacional de Medicamentos - (ARM) del Ministerio de Salud - MINSAL, según corresponda.

Procedimiento simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA (02 juegos) vigente a nombre del Establecimiento farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.

Procedimiento simple del Registro Sanitario, Certificado de Registro Sanitario o NSO (02 juegos) de los productos ofertados vigente a la fecha de presentación de propuestas otorgado a favor del titular del registro y expedido por la DIGEMID.

Procedimiento simple del Certificado de Análisis (02 juegos) del producto ofertado u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien establecidas en la Ficha Técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

**TERMINOS Y PLAZO**

**R:** El bien será entregado en almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**O:** El plazo de entrega de los bienes será de siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de Orden de Compra al contratista de manera presencial o vía correo electrónico.

**MODALIDAD DE COMPRA:** Orden de Compra al contratista de manera presencial o vía correo electrónico.

**CONDICIONES DE PAGAMENTO:** El pago será efectuado a favor del proveedor, una vez recibidos los bienes y comprobados los documentos de conformidad.

**FORMA DE PAGAMENTO:** Depósito en Cuentas Corrientes a favor del proveedor, en el banco que indique el proveedor.

**FORMA DE ENTREGA:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE RECEPCION:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE GARANTIA:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE CANCELACION:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE RESOLUCION DE DISPUTAS:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE RESOLUCION DE DISPUTAS:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE RESOLUCION DE DISPUTAS:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE RESOLUCION DE DISPUTAS:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**FORMA DE RESOLUCION DE DISPUTAS:** El proveedor entregará los bienes en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

**CONDICIONES DE CONTROL**

# GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP

**AREAS QUE COORDINAN CON PROVEEDOR:** Dependencia encargada de contrataciones de la GSRCH y Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas de la Red Integrada de Salud Churcampa

**RESPONSABLES DEL AREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD DE COMPRA:** Coordinador de la Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas y con visto bueno del responsable del Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa

## 8. CONFORMIDAD

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad será emitida por el Coordinador de la Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas, con visto bueno del responsable del Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa, mediante formato SIGA de acta de conformidad, el mismo que no debe exceder de siete (07) días calendario de entregado los bienes por parte del proveedor

## 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

### FORMA DE PAGO:

El pago será en una sola armada a la entrega del 100% de la adquisición del bien en el almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

### CONDICIONES DE PAGO

La entidad debe de pagar la contraprestación pactada a favor de contratista en un plazo que no excederá los 07 días calendario de la conformidad por parte del área usuaria, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Lo mismo que deberá adjuntar los siguientes documentos

Comprobante de pago

Guía de Remisión

Acta de conformidad del bien firmado Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas, con visto bueno del responsable del Sub Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Integrada de Salud Churcampa y responsable de almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, mediante formato SIGA de acta de conformidad de bienes.

## 10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, conforme se establece en el Artículo 119° y 120° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 32069.

## 11. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de interés es en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

## 12. CLÁUSULA GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## 13. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

**EL PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, así como i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 14. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

## 15. AFECTACION PRESUPUESTAL

El bien a adquirir será afectado a:

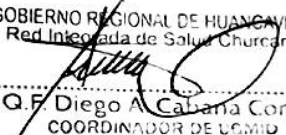
Fuente de financiamiento:

Donaciones y Transferencias

GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP

	4-13
resupuestal:	183
ca de gasto:	2.3.1.8.2.1

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA  
Red Integrada de Salud Churcampa

  
.....  
Q.F. Diego A. Cabana Conde  
COORDINADOR DE UCMIO  
C.O.F. N° 21281

Firma y Sello del Área Usuar

## FICHA TECNICA

### I. CARACTERISTICAS GENERALES:

DENOMINACION TECNICA : PRUEBA RAPIDA PARA ANTIGENO  
PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL \_ x 30 DET

UNIDAD MEDIDA : UNIDAD

DESCRIPCION GENERAL : DISPOSITIVO MEDICO

### CARACTERISTICAS TECNICAS:

- La prueba rápida PSA Semi-quantitative es un inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral.
  - Los casetes de prueba contienen: 1) una almohadilla de conjugado de color borgoña con contenido de anticuerpo monoclonal anti-PSA conjugado con coloide oro (conjugados de anticuerpo PSA) e IgG de conejo, 2) una membrana de nitrocelulosa con una banda de prueba (Banda T), una banda de referencia (Banda R) y una banda control (Banda C).
  - La banda T esta pre-recubierta con anticuerpo policlonal anti- PSA, la Banda R se encuentra revestida con anticuerpo de cabra anti IgG de conejo y la Banda C está pre-recubierta con anticuerpo de cabra anti IgG de ratón.
- FECHA DE VENCIMIENTO: no menor a 18 meses